



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **50605 CD-UCR-EVOLUCIÓN** del diputado Bastia, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor al periodista y relator Sr. Diego Lisandro Sonzogni Mazzaro en reconocimiento a su obra literaria *Viento Asesino-50 años de un cruel crimen de la naturaleza*, segunda edición; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* al Sr. Diego Lisandro Sonzogni Mazzaro, periodista y relator, en reconocimiento a su obra literaria "Viento asesino. Cincuenta años de un crimen de la naturaleza".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega de la distinción.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de marzo de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA - BALAGUÉ - CIANCIO.